

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

13747 *Resolución de 20 de octubre de 2020, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 62.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, según la redacción dada por la disposición final segunda del Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre (en lo sucesivo LOU); en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (en adelante Real Decreto 1313/2007), y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos, aprobados por Decreto 22/2003 de 27 de febrero de 2003 del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOCM de 5 de marzo), modificados por Decreto 28/2010, de 20 de mayo, del Consejo de Gobierno (BOCM de 10 de junio), el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, con fecha de 30 de septiembre de 2020, autorizó la convocatoria, mediante concurso público, de plazas de funcionarios de los cuerpos docentes universitarios, correspondientes al 105% de la tasa de reposición de plazas de funcionarios docentes en virtud de las bajas producidas en el año 2019. Con posterioridad, el Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos aprobó la Oferta de Empleo Público en sesión de 06 de octubre de 2020.

Una vez publicada la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2020 de Personal Docente e Investigador de la Universidad Rey Juan Carlos (BOCM de 16 de octubre de 2020),

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren el artículo 20 de la LOU y el 81.1.i) de los Estatutos de la URJC, ha resuelto convocar a concurso las plazas del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad que se detallan en el anexo I de la presente Resolución, dotadas en el estado de gastos de los presupuestos de la URJC, con arreglo a las siguientes bases:

1. Normas generales

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos y sus normas de desarrollo, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como por las presentes bases y, con carácter supletorio, en lo previsto por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en lo sucesivo LPAC) y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (en lo sucesivo LRJ) y por las demás normas de carácter general que resulten de aplicación.

2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitido a estas pruebas selectivas deberán reunirse los siguientes requisitos:

2.1 Requisitos generales:

a) Nacionalidad: Ser español o nacional de algún Estado miembro de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de los Tratados Internacionales

celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, así como sus cónyuges siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Asimismo, podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria, cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles, a cuyo efecto el Consejo de Universidades recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso, el vínculo de parentesco y la dependencia, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen y traducidos al español, que será la lengua oficial en que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas y cuyo conocimiento será exigido a todos los participantes. A tal fin se celebrará una prueba de conocimiento, de la que estarán exentos los concursantes de nacionalidad española y los que acrediten estar en posesión del Diploma de Español como Lengua Extranjera.

b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

d) Estar en posesión del título de Doctor.

e) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

2.2 Requisitos específicos:

a) Podrán presentarse quienes hayan obtenido la acreditación para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, según la redacción dada por el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

b) Asimismo, podrán presentarse quienes resultaran habilitados o habilitadas conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regulaba el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

c) De acuerdo con el artículo 62.2 de la LOU podrán presentarse a los concursos de acceso a plazas de Profesor Titular de Universidad los funcionarios de los Cuerpos de Profesores Titulares de Universidad y de Catedráticos de Universidad.

No podrán participar quienes se hallen incurso en la prohibición contenida en el artículo 9.4 del Real Decreto 1313/2007.

Los requisitos establecidos en la presente base deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, según modelo establecido en el anexo II, por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», con independencia de la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», junto con los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de identidad. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, certificaciones que acrediten la nacionalidad y demás requisitos, en la forma prevista en la base 2.1.
- b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2 para participar en el concurso.
- c) Fotocopia del título de Doctor.
- d) Justificante de ingreso o abono en cuenta de la Universidad Rey Juan Carlos de la cantidad de 30 euros en concepto de derechos examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en Bankia, en la cuenta n.º ES96 2038-5903-2160-0006-8411, en concepto de Derechos de Examen. A la solicitud deberá adjuntarse el justificante original acreditativo del ingreso por el citado concepto. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Decreto Legislativo de 24 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid, están exentos del pago de dicha tasa:

1. Las personas desempleadas que figuren en los Servicios Públicos de Empleo, como demandantes de empleo con una antigüedad mínima de 6 meses, referida a la fecha de la publicación de la correspondiente convocatoria de pruebas selectivas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.
2. Las personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100.
3. Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Listas provisionales. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, si todas las solicitudes presentadas se ajustan en todos sus extremos a la convocatoria, el Rector de la Universidad Rey Juan Carlos dictará, en el plazo máximo de quince días hábiles, resolución en la que elevará a definitiva la lista de aspirantes admitidos.

En caso contrario, el Rector dictará, en el mismo plazo, resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, indicándose respecto a estos últimos, la causa de exclusión, que se publicará en el tablón electrónico oficial de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://sede.urjc.es/tablon-de-anuncios>) y se notificará a los concursantes. Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de la exclusión.

4.2 Listas definitivas. Finalizado, en su caso, el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará y notificará en la forma anteriormente establecida, y, además, se comunicará al presidente de la Comisión, quien tendrá diez días hábiles, a contar desde la recepción de dicha comunicación, para señalar lugar, día y hora al objeto de que la Comisión se constituya.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal o Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid competente, o potestativamente recurso de reposición ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación conforme a lo preceptuado en el artículo 30.2 de la Ley 39/2015, en cuyo caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

5. *Cómputo de plazos*

El cómputo de los plazos establecidos en las bases de la presente convocatoria se realizará, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 de la Ley 39/2015, excluyendo a todos los efectos el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar las actuaciones relativas a la misma.

6. *Comisiones*

6.1 Composición de las Comisiones. La composición de la Comisión es la que figura en el anexo III de esta convocatoria.

Conforme a lo establecido en los artículos 62.3 LOU, 6 del RD 1313/2007, de 5 de octubre y 126 de los Estatutos de la URJC, los currículos de los miembros de las Comisiones juzgadoras serán públicos.

De acuerdo con el Artículo 126 del Decreto 28/2010, de 20 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos, la Comisión encargada de resolver los citados concursos estará formada por cinco miembros, titulares y suplentes, de igual o superior categoría que la plaza convocada, nombrados por el Rector a propuesta del Consejo de Departamento.

Dicha Comisión deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, procurando una composición equilibrada entre mujeres y hombres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas. En cualquier caso, los miembros de las comisiones deberán reunir los requisitos indicados en el artículo 57.2 de la LOU.

El Presidente y Secretario de cada comisión serán el miembro de mayor categoría y antigüedad y el de menor categoría y más joven respectivamente en el Cuerpo de Funcionarios docentes correspondiente.

Las Comisiones de los concursos de acceso tendrán en cuenta, a la hora de emitir su dictamen, la actividad docente e investigadora de los candidatos valorada positivamente, la calidad de los trabajos y la adecuación del perfil del candidato a la plaza del concurso.

6.2 Constitución de las Comisiones. La Comisión deberá constituirse dentro de los dos meses siguientes a la publicación en el tablón electrónico oficial de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://sede.urjc.es/tablon-de-anuncios>) de la Resolución con la lista definitiva de candidatos admitidos en esta convocatoria. Para ello el Presidente titular de la Comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros, convocará a los titulares y, en su caso, a los suplentes para proceder al acto de constitución de la misma fijando lugar y fecha. En dicho acto, la Comisión fijará y hará públicos los criterios específicos para la valoración del concurso, que deberán referirse, en todo caso, al historial académico, docente e investigador del candidato o candidata, su proyecto docente e investigador, así como permitir contrastar sus capacidades para la exposición y debate en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública. Para la constitución de la comisión el Presidente deberá citar a todos los miembros titulares de la misma. En caso de que tenga conocimiento, con la suficiente antelación, de que alguno de los titulares no podrá asistir al acto de constitución, deberá citar al suplente que corresponda.

Las ausencias pueden producirse por las siguientes causas: abstención, recusación, fallecimiento, enfermedad o cualquier otra circunstancia que impida su asistencia y deberán justificarse, ya que la condición de miembros de la comisión es irrenunciable. En

el supuesto de que sea necesario citar a los suplentes, el Presidente deberá comunicar este hecho, junto con la justificación de ausencia del titular, al Servicio de Personal Docente para que se efectúe el correspondiente nombramiento.

La comisión quedará válidamente constituida siempre que asistan al acto de constitución todos sus miembros.

6.3 Actuación de las Comisiones. Una vez constituida la comisión, para las sucesivas actuaciones de la misma el Presidente deberá citar a todos los miembros asistentes al acto de constitución.

Si algún miembro de la comisión constituida no asistiere a alguna de las actuaciones de la misma, decaerá como miembro de la comisión, sin que proceda ya sustitución alguna. Si una vez constituida la Comisión, esta quedara con menos de tres miembros, se procederá al nombramiento de una nueva Comisión, en la que no podrán incluirse los miembros que hubieran cesado en su condición.

En virtud del artículo 17.2 de la LRJ, para que las actuaciones de la comisión sean válidas, deberán comparecer el Presidente, el Secretario y, al menos, un vocal.

Una vez aprobada la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, el Presidente de la Comisión dictará Resolución convocando a los miembros de la misma y a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento de día, lugar y hora de su celebración. Ambas resoluciones habrán de ser notificadas a sus destinatarios con una antelación mínima de diez días hábiles respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

7. Acto de Presentación

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación: proyecto docente, proyecto de investigación, historial académico docente e investigador y, en su caso, asistencial sanitario, por quintuplicado, así como un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de los consignados en el mismo.

En el acto de presentación se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los candidatos y se fijará lugar, fecha y hora de comienzo de la prueba, circunstancia que se hará pública por la Comisión. Asimismo, se fijará el plazo durante el cual los candidatos podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes.

La prueba se realizará dentro del plazo máximo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al del acto de presentación.

8. Pruebas

Los concursos de acceso de Profesores Titulares de Universidad constarán de dos pruebas, que se celebrarán en sesión pública. La primera consistirá en la exposición oral durante un máximo de hora y media del historial académico, docente e investigador del candidato, así como su proyecto docente e investigador, su adecuación al perfil de la plaza y otros méritos que en él concurren. Concluida dicha prueba se abrirá un debate, cuya duración máxima será de tres horas, en el que la Comisión valorará los méritos y el proyecto docente e investigador de los candidatos y apreciará su capacidad para la exposición y el debate en la correspondiente materia o especialidad.

La segunda prueba consistirá en la exposición oral, durante una hora, por cada uno de los candidatos que hayan superado la primera prueba, de uno de los temas integrantes del temario presentado por ellos en su proyecto docente. A continuación, la Comisión podrá debatir con el candidato sobre el contenido de su exposición durante un máximo de tres horas.

Cada una de las pruebas será objeto de evaluaciones por separado. La primera prueba tendrá carácter eliminatorio. A la conclusión de una y otra prueba, cada uno de los miembros de la Comisión entregará al presidente un informe razonado, ajustado a los criterios previamente establecidos por la Comisión, sobre la exposición realizada por los candidatos, y a continuación se procederá a la votación sin que sea posible la abstención. Los resultados de cada prueba se publicarán en el lugar de su celebración.

9. Resolución del concurso

Concluido el proceso, la Comisión elevará al Rector una propuesta motivada, con una valoración individualizada de cada candidato, que tendrá carácter vinculante, por orden de preferencia de los candidatos para la propuesta de su nombramiento, en su caso, sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso, y sin perjuicio de que la Comisión pueda declarar desierta la plaza convocada.

Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión, en los cinco días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la misma, deberá entregar en la Secretaría General de la Universidad toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como una copia de la documentación entregada por cada candidato, la cual, una vez finalizado y firme el proceso del concurso, les podrá ser devuelta si así lo solicitan.

10. Reclamaciones

Contra la propuesta final de la Comisión, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre.

Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.

La reclamación será valorada por la Comisión prevista en el artículo 10 del Real Decreto 1313/2007 y en el artículo 128 de los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos.

11. Documentación a presentar por los candidatos propuestos

Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Registro General de esta Universidad o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia de DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.
- b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

Quien tuviera la condición de funcionario público de carrera en activo, estará exento de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

12. Nombramiento y toma de posesión

El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo, Área de Conocimiento y Departamento. El Rector procederá a los

nombramientos conforme a la propuesta realizada, ordenará su inscripción en el correspondiente registro de personal y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», así como su comunicación a la Secretaría General del Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

Con carácter previo al acto de la toma de posesión y dentro del plazo previsto en el párrafo anterior, el candidato propuesto deberá aportar una declaración de no estar realizando actividad pública o percibiendo pensión o remuneración que resulte incompatible con arreglo a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

13. Recursos

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Móstoles, 20 de octubre de 2020.–El Rector, Francisco Javier Ramos López.

ANEXO I

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

1. Área de conocimiento: «Fisioterapia»

Departamento al que está adscrita: Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Rehabilitación y Medicina Física.

Perfil: Fundamentos de Ciencias de la Salud. Rehabilitación Cardíaca. Fundamentos de Fisioterapia. Todas materias relacionadas con la titulación de Fisioterapia.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y121/DF007202/19-10-2020.

2. Área de conocimiento: «Teoría de la Literatura y Literatura Comparada»

Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Educación, Lenguaje, Cultura y Artes, Ciencias Histórico-Jurídicas y Humanísticas y Lenguas Modernas.

Perfil: Literatura Hispanoamericana: Literatura del Modernismo.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y161/DF007203/19-10-2020.

3. Área de conocimiento: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial»

Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Computación, Arquitectura de Computadores, Lenguajes y Sistemas Informáticos y Estadística e Investigación Operativa.

Perfil: Perfil docente: Estructuras de datos y de la información, Tecnología de Videojuegos, Informática para Bellas Artes. Perfil investigador: Computación distribuida, Dinámica de transmisión de enfermedades infecciosas, Modelos de redes.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y157/DF007204/19-10-2020.

4. *Área de conocimiento: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial»*

Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Computación, Arquitectura de Computadores, Lenguajes y Sistemas Informáticos y Estadística e Investigación Operativa.

Perfil: Perfil docente: Juegos en Red, Análisis e Ingeniería de Requisitos. Perfil investigador: Optimización Heurística.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y157/DF007205/19-10-2020.

5. *Área de conocimiento: «Teoría de la Literatura y Literatura Comparada»*

Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Educación, Lenguaje, Cultura y Artes, Ciencias Histórico-Jurídicas y Humanísticas y Lenguas Modernas.

Perfil: Periodismo y Literatura.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y161//DF007206/19-10-2020.

6. *Área de conocimiento: «Matemática Aplicada»*

Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada, Ciencia e Ingeniería de los Materiales y Tecnología Electrónica.

Perfil: Perfil docente: Matemáticas I (Grado en Ingeniería de la Energía), Cálculo (Grado en Matemáticas). Perfil investigador: Teoría de Operadores.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y155//DF007207/19-10-2020.

7. *Área de conocimiento: «Educación Física y Deportiva»*

Departamento al que está adscrita: Humanidades.

Perfil: Metodología del Entrenamiento Deportivo. Iniciación al Atletismo.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y176//DF007208/19-10-2020.

8. *Área de conocimiento: «Derecho Mercantil»*

Departamento al que está adscrita: Derecho Privado y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Perfil: Derecho Mercantil.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y162//DF007209/19-10-2020.

9. *Área de conocimiento: «Economía Aplicada»*

Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada I e Historia e Instituciones Económicas (y Filosofía Moral).

Perfil: Perfil docente: Análisis Económico II. Perfil investigador: Políticas Macropрудenciales.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y164//DF007210/19-10-2020.

10. *Área de conocimiento: «Comercialización e Investigación de Mercados»*

Departamento al que está adscrita: Economía de la Empresa.

Perfil: Perfil docente: Análisis del Mercado Turístico y Marketing Turístico. Perfil investigador: Investigación en el sector turístico y especialización en la aplicación de perspectiva de género.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y132//DF007212/19-10-2020.

11. *Área de conocimiento: «Ingeniería Química»*

Departamento al que está adscrita: Tecnología Química y Ambiental.

Perfil: Perfil docente: Operaciones de Conservación de Alimentos (Grado Ciencia y Tecnología de Alimentos) e Introducción a la Ingeniería Ambiental (Grado Ingeniería Ambiental).

Perfil investigador: Desinfección de aguas mediante procesos de oxidación avanzada.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y172//DF007213/19-10-2020.

12. *Área de conocimiento: «Ingeniería Telemática»*

Departamento al que está adscrita: Teoría de la Señal y Comunicaciones y Sistemas Telemáticos y Computación.

Perfil: Robótica Móvil (3.º Grado de Ingeniería en Robótica Software).

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y158//DF007214/19-10-2020.

13. *Área de conocimiento: «Educación Física y Deportiva»*

Departamento al que está adscrita: Humanidades.

Perfil: Danza y Expresión Corporal.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y176//DF007215/19-10-2020.

14. *Área de conocimiento: «Educación Física y Deportiva»*

Departamento al que está adscrita: Humanidades.

Perfil: Didáctica de la Actividad Física y del Deporte.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y176//DF007216/19-10-2020.

15. *Área de conocimiento: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial»*

Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Computación, Arquitectura de Computadores, Lenguajes y Sistemas Informáticos y Estadística e Investigación Operativa.

Perfil: Perfil docente: Estructuras de Datos, Programación Declarativa. Perfil investigador: Procedimientos del Lenguaje Natural y Minería de Textos.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y157//DF007218/19-10-2020.

16. *Área de conocimiento: «Comunicación Audiovisual y Publicidad»*

Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Comunicación y Sociología.

Perfil: Métodos de Investigación en Comunicación e Investigación de Audiencias.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y170//DF007219/19-10-2020.

17. *Área de conocimiento: «Medicina Preventiva y Salud Pública»*

Departamento al que está adscrita: Especialidades Médicas y Salud Pública.

Perfil: Investigación en Infecciones en Centros de Asistencia Sanitaria. Número de plazas: 1.
Código de la plaza: Y173/DF007220/19-10-2020.

18. *Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica»*

Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada, Ciencia e Ingeniería de los Materiales y Tecnología Electrónica.

Perfil: Perfil docente: Control y Automatización (Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales), Control y Automatización (Grado en Ingeniería en Organización Industrial).
Perfil investigador: Células Solares de Tercera Generación.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y155/DF007221/19-10-2020.

19. *Área de conocimiento: «Sociología»*

Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Comunicación y Sociología.

Perfil: Estructura social contemporánea y Sociología del Turismo y del Ocio.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y170/DF007222/19-10-2020.

20. *Área de conocimiento: «Comercialización e Investigación de Mercados»*

Departamento al que está adscrita: Economía de la Empresa.

Perfil: Perfil docente: Investigación de Mercados I; Investigación de Mercados II. Perfil investigador: Investigación aplicada en el sector turístico y especialización en la aplicación de perspectiva de género (Turismo y Género); Investigación aplicada en Género.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y132/DF007223/19-10-2020.

21. *Área de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa»*

Departamento al que está adscrita: Teoría de la Señal y Comunicaciones y Sistemas Telemáticos y Computación.

Perfil: Perfil docente: Métodos Matemáticos de Bioingeniería (1.º Grado en Ingeniería Biomédica) y Probabilidad y Estadística (2.º Grado en Ingeniería Biomédica). Perfil investigador: Optimización en Sistemas de Control.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y158/DF007224/19-10-2020.

22. *Área de conocimiento: «Historia del Arte»*

Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Educación, Lenguaje, Cultura y Artes, Ciencias Histórico-Jurídicas y Humanísticas y Lenguas Modernas.

Perfil: Patrimonio Cultural e Historia del Arte.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y161/DF007225/19-10-2020.

23. *Área de conocimiento: «Teoría de la Señal y Comunicaciones»*

Departamento al que está adscrita: Teoría de la Señal y Comunicaciones y Sistemas Telemáticos y Computación.

Perfil: Perfil docente: Tratamiento Digital del Sonido (Grado en Ingeniería en Sistemas Audiovisuales y Multimedia) y Procesado de Señales Fisiológicas (Grado en Ingeniería Biomédica). Perfil investigador: Métodos de Procesamiento de Señal y Aprendizaje Estadística.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y158/DF007226/19-10-2020.

24. *Área de conocimiento: «Derecho Romano»*

Departamento al que está adscrita: Derecho Privado y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Perfil: Derecho Romano.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y162//DF007227/19-10-2020.

25. *Área de conocimiento: «Filología Italiana»*

Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Contabilidad e Idioma Moderno.

Perfil: Lengua, historia y cultura de la Italia actual.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y166//DF007228/19-10-2020.

26. *Área de conocimiento: «Teoría de la Señal y Comunicaciones»*

Departamento al que está adscrita: Teoría de la Señal y Comunicaciones y Sistemas Telemáticos y Computación.

Perfil: Perfil docente: Comunicaciones Digitales (3.º Curso Grado Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación), Teoría de la Comunicación (2.º Curso Grado Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación).

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y158//DF007229/19-10-2020.

27. *Área de conocimiento: «Sociología»*

Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Comunicación y Sociología.

Perfil: Estructura Social Contemporánea y Sociología de las Relaciones Laborales.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y170//DF007230/19-10-2020.

28. *Área de conocimiento: «Histología»*

Departamento al que está adscrita: Ciencias Básicas de la Salud.

Perfil: Histología Humana y Biología Celular.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y167//DF007231/19-10-2020.

29. *Área de conocimiento: «Comunicación Audiovisual y Publicidad»*

Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Comunicación y Sociología.

Perfil: Teorías de la Comunicación y Principles of Communication.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y170//DF007232/19-10-2020.

ANEXO II

Universidad Rey Juan Carlos

Convocada a concurso de acceso plaza de Profesor Titular de esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión:

1. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de:	
Área de Conocimiento:	
Departamento:	Centro:
Actividades docentes e investigadoras a realizar:	
Fecha de Resolución de convocatoria:	BOE:
N.º de Concurso:	

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido.	Segundo apellido.	Nombre:	
D.N.I./Pasaporte.		Nacionalidad.	
Fecha de nacimiento.	Localidad	Provincia	
Domicilio.		Teléfono.	
Municipio.	Provincia	Código postal.	
Caso de ser funcionario público de carrera.			
Denominación cuerpo	Organismo	Fecha de ingreso	N.º R. personal
Situación:			
<input type="checkbox"/>	Activo en:		
<input type="checkbox"/>	Excedente voluntario	<input type="checkbox"/>	Servicios especiales
		<input type="checkbox"/>	Otras

III. DATOS ACADÉMICOS		
Títulos		Fecha de obtención
Docencia previa:		
Categoría.	Periodo	Organismo
DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA		

El abajo firmante,

SOLICITA: Ser admitido al concurso de acceso a la plaza de en el área de conocimiento de, comprometiéndose, en caso de superarlo, a formular juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y

DECLARA: Que son ciertos cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública y conocer y aceptar el contenido de los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos y de las obligaciones objeto del concurso.

En, a de de

Fdo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de esta solicitud y demás documentación que se Adjunta van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado que tratará los datos de todos los participantes en la presente convocatoria, conforme al procedimiento establecido en la misma. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad rey Juan Carlos (Rectorado) c/ Tulipán, s/n 28933 Móstoles (Madrid).

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

ANEXO III

Profesor Titular de Universidad - Y121/DF007202/19-10-2020

Área: Fisioterapia

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: María Pilar Carrasco Garrido, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Roberto Cano de la Cuerda, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: María Luz Cuadrado Pérez, CU, Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º: Juan Carlos Miangolarra Page, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3.º: Ana Isabel de la Llave Rincón, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente: Ángel Gil de Miguel, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Ana María Águila Maturana, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Marta Pérez de Heredia Torres, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 2.º: Domingo Palacios Ceña, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3.º: Francisco Alburquerque Sendín, TU, Universidad de Córdoba.

Profesor Titular de Universidad - Y161/DF007203/19-10-2020

Área: Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: María Caballero Wangüemert, CU, Universidad de Sevilla.
Secretario: Elena Battaner Moro, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Miguel Ángel Esparza Torres, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 2.º: Vicente Calvo Fernández, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3.º: Francisco Crosas López, TU, Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente:

Presidente: Antonio Sánchez-Escalonilla García-Rico, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Ángel Esteban del Campo, CU, Universidad de Granada.
Vocal 1.º: Alfonso García Morales, CU, Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º: Ignacio Sánchez Cámara, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3.º: Araceli Rodríguez Mateos, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Profesor Titular de Universidad - Y157/DF007204/19-10-2020

Área: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Dirk Sascha Ossowski, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Enrique Cabello Pardos, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Javier Garzás Parra, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 2.º: Rafael Jacinto Villanueva Micó, CU, Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal 3.º: José Ignacio Hidalgo, TU, Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Juan Carlos Cortés López, CU, Universidad Politécnica de Valencia.
Secretario: Antonio Hervás Jorge, CU, Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal 1.º: Francisco José Santonja Gómez, TU, Universitat de València.
Vocal 2.º: Carlos Carrascosa Casamayor, TU, Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal 3.º: María José Rodríguez Álvarez, TU, Universidad Politécnica de Valencia.

Profesor Titular de Universidad - Y157/DF007205/19-10-2020

Área: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Almudena Sierra Alonso, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Alfonso Fernández Timón, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Antonio Sanz Montemayor, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 2.º: Belén Vela Sánchez, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3.º: José María Cavero Barca, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente: Ana Pradera Gómez, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: José Miguel Buenaposada Biencinto, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Rafael Capilla Sevilla, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 2.º: María Elvira Martínez de Icaya Gómez, TU, Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal 3.º: Fernando Arroyo Montoro, TU, Universidad Politécnica de Madrid.

Profesor Titular de Universidad - Y161/DF007206/19-10-2020

Área: Teoría de la Literatura y Literatura Comparada

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Miguel Ángel Esparza Torres, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Vicente Calvo Fernández, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Guadalupe Arbona Abascal, TU, Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º: Pilar Vega Rodríguez, TU, Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º: Elena Battaner Moro, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente: Antonio Sánchez-Escalonilla García-Rico, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Araceli Rodríguez Mateos, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Mercedes López Suárez, CU, Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º: Ramón Morillo-Velarde Pérez, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3.º: Carmen Cazorla Vivas, TU, Universidad Complutense de Madrid.

Profesor Titular de Universidad - Y155/DF007207/19-10-2020

Área: Matemática Aplicada

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Regino Criado Herrero, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Julio Flores Álvarez, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Francisco Luis Hernández Rodríguez, CU, Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º: Raquel Natividad Gonzalo Palomar, TU, Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal 3.º: Beatriz Hernando Boto, TU, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Comisión suplente:

Presidente: Roberto Muñoz Izquierdo, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: María Pilar Ruiz Gordo, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Ana Isabel Muñoz Montalvo, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 2.º: Andrew Pickering, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3.º: Teresa Bermúdez León, TU, Universidad de La Laguna.

Profesor Titular de Universidad - Y176/DF007208/19-10-2020

Área: Educación Física y Deportiva

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Fernando del Villar Álvarez, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Francisco José Vera García, TU, Universidad Miguel Hernández de Elche.
Vocal 1.º: Miguel Ángel Fernández del Olmo, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 2.º: Rafael Martín Acero, TU, Universidad de A Coruña.
Vocal 3.º: Moisés del Hoyo Lora, TU, Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Eduardo Cervello Gimeno, CU, Universidad Miguel Hernández de Elche.
Secretario: Tomás García Calvo, TU, Universidad de Extremadura.
Vocal 1.º: Víctor Soto Hermoso, CU, Universidad de Granada.
Vocal 2.º: Francisco de Borja Sañudo Corrales, TU, Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º: Juan Manuel del Campo Vecino, TU, Universidad Autónoma de Madrid.

Profesor Titular de Universidad - Y162/DF007209/19-10-2020

Área: Derecho Mercantil

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Alberto Alonso Ureba, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Jorge Viera González, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Jesús Quijano González, CU, Universidad de Valladolid.
Vocal 2.º: Antonio Roncero Sánchez, CU, Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 3.º: María Ángeles Alcalá Díaz, CU, Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente:

Presidente: Juan Sánchez-Calero Guilarte, CU, Universidad Complutense de Madrid.
Secretario: Ana Felicitas Muñoz Pérez, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Luis Velasco San Pedro, CU, Universidad de Valladolid.
Vocal 2.º: Guillermo Alcover Garau, CU, Universitat de les Illes Balears.
Vocal 3.º: María Teresa Enciso Alonso-Muñumer, CU, Universidad Rey Juan Carlos.

Profesor Titular de Universidad - Y164/DF007210/19-10-2020

Área: Economía Aplicada

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Rafael Myro Sánchez, CU, Universidad Complutense de Madrid.
Secretario: María Isabel Álvarez González, TU, Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 1.º: Salvador Gil Pareja, CU, Universitat de València.
Vocal 2.º: María del Carmen Díaz Mora, TU, Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 3.º: Miguel Cuerdo Mir, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente: Carlos Usabiaga Ibáñez, CU, Universidad Pablo de Olavide.
Secretario: Juan Gabriel Rodríguez Hernández, TU, Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 1.º: Rafael Arturo Llorca Vivero, CU, Universitat de València.
Vocal 2.º: Francisco Javier Sáez Fernández, TU, Universidad de Granada.
Vocal 3.º: Diego Rodríguez Rodríguez, CU, Universidad Complutense de Madrid.

Profesor Titular de Universidad - Y132/DF007212/19-10-2020

Área: Comercialización e Investigación de Mercados

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: José Miguel Rodríguez Antón, CU, Universidad Autónoma de Madrid.
Secretario: Susana María Romero Sanz, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: María Rosario González Rodríguez, TU, Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º: Eva Cifre Gallego, TU, Universitat Jaume I de Castellón.
Vocal 3.º: Jesús Palomo Martínez, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente: Alfonso Vargas Sánchez, CU, Universidad de Huelva.
Secretario: Rocío Calero de la Paz, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: María del Carmen Díaz Fernández, TU, Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º: María Pilar Laguna Sánchez, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3.º: María Jesús Bonilla Priego, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Profesor Titular de Universidad - Y172/DF007213/19-10-2020

Área: Ingeniería Química

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Ángel Javier Marugán Aguado, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Jovita Moreno Vozmediano, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Juan García Rodríguez, CU, Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º: María José López Muñoz, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3.º: Francisco Jesús Fernández Morales, TU, Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión Suplente:

Presidente: Raúl Sanz Martín, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Juan José Espada Sanjurjo, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Ángel Fernández Mohedano, TU, Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 2.º: Alicia Carrero Fernández, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3.º: José Luis Ayastuy Aritzi, TU, Universidad del País Vasco (UPV/EHU).

Profesor Titular de Universidad - Y158/DF007214/19-10-2020

Área: Ingeniería Telemática

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Jesús M. González Barahona, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: José María Cañas Plaza, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Miguel Cazorla Quevedo, CU, Universidad de Alicante.
Vocal 2.º: Vicente Matellán Olivera, CU, Universidad de León.
Vocal 3.º: Camino Fernández Llamas, TU, Universidad de León.

Comisión suplente:

Presidente: Antonio Fernández Anta, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Gorka Guardiola Múzquiz, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: José García Rodríguez, CU, Universidad de Alicante.
Vocal 2.º: Gregorio Robles Martínez, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3.º: Francisco Javier Bellas Bouza, TU, Universidad de A Coruña.

Profesor Titular de Universidad - Y176/DF007215/19-10-2020

Área: Educación Física y Deportiva

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Fernando del Villar Álvarez, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: María Perla Moreno Arroyo, TU, Universidad de Granada.
Vocal 1.º: Miguel Ángel Fernández del Olmo, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 2.º: Javier Coterón López, TU, Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal 3.º: María del Carmen Padilla, TU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: Eduardo Cervello Gimeno, CU, Universidad Miguel Hernández de Elche.
Secretario: Vicente Javier Beltrán Carrillo, TU, Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal 1.º: Jesús Viciano Ramírez, CU, Universidad de Granada.

Vocal 2.º: Tomás García Calvo, CU, Universidad de Extremadura.

Vocal 3.º: Ruth Jiménez Castuera, TU, Universidad de Extremadura.

Profesor Titular de Universidad - Y176/DF007216/19-10-2020

Área: Educación Física y Deportiva

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Fernando del Villar Álvarez, CU, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: David González-Cutre Coll, TU, Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal 1.º: Miguel Ángel Fernández del Olmo, CU, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Ruth Jiménez Castuera, TU, Universidad de Extremadura.

Vocal 3.º: José Francisco Guzmán Luján, TU, Universitat de València.

Comisión suplente:

Presidente: Eduardo Cervello Gimeno, CU, Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretario: Juan Pedro Fuentes García, TU, Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: Jesús Viciano Ramírez, CU, Universidad de Granada.

Vocal 2.º: José María Yagüe Cabezón, TU, Universidad de León.

Vocal 3.º: Juan Antonio García Herrero, TU, Universidad de Salamanca.

Profesor Titular de Universidad - Y157/DF007218/19-10-2020

Área: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Lourdes Araújo Serna, CU, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Secretario: Belén Vela Sánchez, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Abraham Duarte Muñoz, CU, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: José María Cavero Barca, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Juan Martínez Romo, TU, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Comisión suplente:

Presidente: Anselmo Peñas Padilla, CU, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Secretario: Francisco Gortázar Bellas, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Juan José Pantrigo Fernández, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Almudena Sierra Alonso, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Antonio Sanz Montemayor, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Profesor Titular de Universidad - Y170/DF007219/19-10-2020*Área: Comunicación Audiovisual y Publicidad*

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: María Antonia Paz Rebollo, CU, Universidad Complutense de Madrid.
Secretario: María Edisa Mondelo González, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Victoria Tur Viñes, TU, Universidad de Alicante.
Vocal 2.º: Carmen María Marta Lazo, TU, Universidad de Zaragoza.
Vocal 3.º: José Miguel Túñez López, TU, Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión suplente:

Presidente: María Rosario Lacalle Zalduendo, CU, Universidad Autónoma de Barcelona.
Secretario: Antonio Baraybar Fernández, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Begoña Gutiérrez San Miguel, TU, Universidad de Salamanca.
Vocal 2.º: María Dolores Parejo Jiménez, TU, Universidad de Málaga.
Vocal 3.º: Salvador Gómez García, TU, Universidad de Valladolid.

Profesor Titular de Universidad - Y173/DF007220/19-10-2020*Área: Medicina Preventiva y Salud Pública*

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Ángel Gil de Miguel, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Ruth Gil Prieto, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Alberto Manuel Torres Cantero, CU, Universidad de Murcia.
Vocal 2.º: Javier Castrodeza Sanz, TU, Universidad de Valladolid.
Vocal 3.º: María Carmen Gallardo Pino, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente: María Pilar Carrasco Garrido, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Jose Luis del Barrio Fernández, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Aurora Bueno Cavanillas, CU, Universidad de Granada.
Vocal 2.º: Jesús Ruiz Contreras, CU, Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º: Federico Martínón Torres, TU, Universidad de Santiago de Compostela.

Profesor Titular de Universidad - Y155/DF007221/19-10-2020*Área: Tecnología Electrónica*

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Juan Antonio Hernández Tamames, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Beatriz Galiana Blanco, TU, Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal 1.º: Beatriz Romero Herrero, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 2.º: Norberto Antonio Malpica González, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3.º: Ignacio Rey-Stolle Prado, TU, Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: José Manuel Sánchez Pena, CU, Universidad Carlos III de Madrid.
Secretario: Belén Arredondo Conchillo, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Fernando Bernabé Naranjo Vega, CU, Universidad de Alcalá.
Vocal 2.º: Julia Arias Rodríguez, TU, Universidad Miguel Hernández de Elche.
Vocal 3.º: Braulio García Cámara, TU, Universidad Carlos III de Madrid.

Profesor Titular de Universidad - Y170/DF007222/19-10-2020

Área: Sociología

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Salvador Perelló Oliver, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Clara Muela Molina, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Ana Mercedes Martínez Pérez, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 2.º: María José Rodríguez Jaume, TU, Universidad de Alicante.
Vocal 3.º: Pedro José Beneyto Calatayud, TU, Universitat de València.

Comisión suplente:

Presidente: Nuria Elisa Morère Molinero, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Antonio Baraybar Fernández, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Ángel Gabriel Belzunegui Eraso, TU, Universidad Rovira i Virgili.
Vocal 2.º: José Manuel Ruano de la Fuente, TU, Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º: Carmen Innerarity Grau, TU, Universidad Pública de Navarra.

Profesor Titular de Universidad - Y132/DF007223/19-10-2020

Área: Comercialización e Investigación de Mercados

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: José Miguel Rodríguez Antón, CU, Universidad Autónoma de Madrid.
Secretario: Rocío Calero de la Paz, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: María Rosario González Rodríguez, TU, Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º: Eva Cifre Gallego, TU, Universitat Jaume I de Castellón.
Vocal 3.º: Eva Marina Reinares Lara, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente: Miguel Martín Dávila, CU, Universidad Complutense de Madrid.
Secretario: Susana María Romero Sanz, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Isabel María Martínez Martínez, TU, Universitat Jaume I de Castellón.
Vocal 2.º: María Pilar Laguna Sánchez, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3.º: María del Pilar Abad Romero, CU, Universidad Rey Juan Carlos.

Profesor Titular de Universidad - Y158/DF007224/19-10-2020

Área: Estadística e Investigación Operativa.

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: José Luis Rojo Álvarez, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Inmaculada Mora Jiménez, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Antonio José Caamaño Fernández, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 2.º: Enrique Miranda Menéndez, TU, Universidad de Oviedo.
Vocal 3.º: Ignacio Cascos Fernández, TU, Universidad Carlos III de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Andrés Martínez Fernández, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Julio Ramiro Bargeño, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Alicia Guerrero Curieses, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 2.º: Stefano Cabras, TU, Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal 3.º: Bernardo D'Auria, TU, Universidad Carlos III de Madrid.

Profesor Titular de Universidad - Y161/DF007225/19-10-2020

Área: Historia del Arte

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Antonio Sánchez-Escalonilla García-Rico, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Araceli Rodríguez Mateos, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Jesús Cantera Montenegro, TU, Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º: Félix Labrador Arroyo, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3.º: Victoria Soto Caba, TU, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Comisión suplente:

Presidente: José Ramón Alcalá Mellado, CU, Universidad de Castilla-La Mancha.
Secretario: José Eloy Hortal Muñoz, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Magdalena Lapuerta Montoya, TU, Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º: María Fernanda Santiago Bolaños, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3.º: Concepción Lópezosa Aparicio, TU, Universidad Complutense de Madrid.

Profesor Titular de Universidad - Y158/DF007226/19-10-2020

Área: Teoría de la Señal y Comunicaciones

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Pablo Laguna Lasasa, CU, Universidad de Zaragoza.
Secretario: Inmaculada Mora Jiménez, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Antonio José Caamaño Fernández, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 2.º: Matilde Pilar Sánchez Fernández, TU, Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal 3.º: Manuel Blanco Velasco, CU, Universidad de Alcalá.

Comisión suplente:

Presidente: José Luis Rojo Álvarez, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Alicia Guerrero Curieses, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Julio Ramiro Bargaño, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 2.º: María de la Salud Guillem Sánchez, TU, Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal 3.º: Juan Pablo Martínez Cortés, TU, Universidad de Zaragoza.

Profesor Titular de Universidad - Y162/DF007227/19-10-2020

Área: Derecho Romano

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Alfonso Murillo Villar, CU, Universidad de Burgos.
Secretario: Santiago Castán Pérez-Gómez, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: María del Carmen López-Rendo Rodríguez, TU, Universidad de Oviedo.
Vocal 2.º: María Esperanza Osaba García, TU, Universidad del País Vasco (UPV/EHU).
Vocal 3.º: Ramón Perfecto Rodríguez Montero, TU, Universidad de A Coruña.

Comisión suplente:

Presidente: Francisco Cuenca Boy, TU, Universidad de Cantabria.
Secretario: Adela López Pedreira, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Bernardo Jesús Perifán Gómez, CU, Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 2.º: Alicia Valmaña Ochaíta, TU, Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 3.º: Eva María Polo Arévalo, TU, Universidad Miguel Hernández de Elche.

Profesor Titular de Universidad - Y166/DF007228/19-10-2020

Área: Filología Italiana

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: José Manuel Azcona Pastor, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Enrique San Miguel Pérez, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Vicente González Martín, CU, Universidad de Salamanca.
Vocal 2.º: Ricardo Martín de la Guardia, CU, Universidad de Valladolid.
Vocal 3.º: Milagro Martín Clavijo, TU, Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Guillermo Pérez Sánchez, CU, Universidad de Valladolid.
Secretario: Raúl Ramírez Ruiz, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Salvatore Bartolotta, TU, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).
Vocal 2.º: Josefina Martínez Álvarez, TU, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).
Vocal 3.º: María Rosal Fernán-Núñez, TU, Universidad de Córdoba.

Profesor Titular de Universidad - Y158/DF007229/19-10-2020

Área: Teoría de la Señal y Comunicaciones

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: José Antonio Portilla Figueras, CU, Universidad de Alcalá.
Secretario: Óscar Barquero Pérez, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Antonio García Marqués, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 2.º: Silvia Jiménez Fernández, TU, Universidad de Alcalá.
Vocal 3.º: Alicia Guerrero Curieses, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente: Juan José Murillo Fuentes, CU, Universidad de Sevilla.
Secretario: Inmaculada Mora Jiménez, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Javier Simó Reigadas, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 2.º: Sancho Salcedo Sanz, CU, Universidad de Alcalá.
Vocal 3.º: Ana García Armada, CU, Universidad Carlos III de Madrid.

Profesor Titular de Universidad - Y170/DF007230/19-10-2020

Área: Sociología

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Salvador Perelló Oliver, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Clara Muela Molina, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Ana Mercedes Martínez Pérez, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 2.º: María José Rodríguez Jaume, TU, Universidad de Alicante.
Vocal 3.º: Pedro José Beneyto Calatayud, TU, Universitat de València.

Comisión suplente:

Presidente: Nuria Elisa Morère Molinero, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Francisco Oda Ángel, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: José Manuel Ruano de la Fuente, TU, Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º: Carmen Innerarity Grau, TU, Universidad Pública de Navarra.
Vocal 3.º: Antonio Baraybar Fernández, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Profesor Titular de Universidad - Y167/DF007231/19-10-2020

Área: Histología

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Carlos Goicoechea García, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Héctor Fernández García, CEU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Raquel Ábalo Delgado, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 2.º: Enrique Hilario Rodríguez, CU, Universidad del País Vasco (UPV/EHU).
Vocal 3.º: Natalio Antonio García Honduvilla, TU, Universidad de Alcalá.

Comisión suplente:

Presidente: María Jesús Alonso Gordo, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Gema Vera Pasamontes, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Ana Alonso Varona, TU, Universidad del País Vasco (UPV/EHU).
Vocal 2.º: Antonia Ángeles Álvarez Díaz, TU, Universidad del País Vasco (UPV/EHU).
Vocal 3.º: Visitación López-Miranda González, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Profesor Titular de Universidad - Y170/DF007232/19-10-2020

Área: Comunicación Audiovisual y Publicidad

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: María Carmen Caffarel Serra, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Sonia Núñez Puente, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: María José Gámez Fuentes, CU, Universitat Jaume I de Castellón.
Vocal 2.º: Carlos Lozano Ascencio, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3.º: Juan Antonio Gaitán Moya, TU, Universidad Complutense de Madrid.
Comisión Suplente:

Presidente: Enric Saperas Lapiedra, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Gloria Gómez-Escalonilla Moreno, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Manuel Martín Algarra, CU, Universidade de Vigo.
Vocal 2.º: Marina Santín Durán, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3.º: Leonarda García Jiménez, TU, Universidad de Murcia.